



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2018-MDJM

Jesús María, 4 de enero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

VISTO:

El Informe N° 004-2018-MDJM/GSC del 4 de enero de 2018, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyo objeto es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, señala en su artículo 16° a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y cuyas funciones son descritas en su artículo 17°;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento de la Ley N° 27923, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC es presidido por el Alcalde Distrital e integrado por miembros de las instituciones públicas y organizaciones sociales; asimismo, el artículo 30° del citado Reglamento precisa que la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital, asume las funciones de la Secretaría Técnica de los CODISEC;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía de conformación de dicho Comité;

Estando a las consideraciones expuestas y, al amparo de lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR el COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA para el año 2018, el mismo que queda integrado por los siguientes miembros:

- Sr. **CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSSEN**
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA, quien lo presidirá.
- Sr. **AUDBERTO ORESTES MORALES CASORLA**
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR – SUBPREFECTO DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
- Cmdt. PNP **NÉSTOR GONZALES COMETIVOS**
COMISARIO DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA





MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2018-MDJM

Jesús María, 4 de enero de 2018

- **Dr. WILLIAM RAÚL ROJAS LÁZARO**
JUEZ DE PAZ LETRADO DE JESÚS MARÍA – REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
- **Dra. ELIZABETH ULFE HERRERA**
FISCAL DE LA DÉCIMO QUINTA FISCALÍA PROVINCIAL DE LIMA – REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (MIEMBRO TITULAR)
- **Sr. ROBINSON RONALD RAMÍREZ AGUIRRE**
FISCAL ADJUNTO DE LA DÉCIMO QUINTA FISCALÍA PROVINCIAL DE LIMA – REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (MIEMBRO SUPLENTE)
- **Sr. OSCAR WILLY MANYARI GAMARRA**
REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDAS POR LA PNP
- **Sra. GLADYS DINA FLORES BRAVO**
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – CEM LIMA METROPOLITANA
- **Sra. ESTELA JULIANA CABALLERO CARO**
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UGEL N° 03
- **Sr. ÁNGEL ALFREDO CÁRDENAS RAMÍREZ**
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
- **Sr. RENEÉ CHÁVEZ ZAVALA**
REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS COMUNALES PROMOVIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
- **Sr. DAVID CARLOS CAJO BOCCOLINI**
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA – SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC



Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía y, a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad: www.munijesusmaria.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE JESÚS MARÍA

ABOG. BLANCA E. LEON VELARDE MENDEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE